



MESA NACIONAL POR EL DERECHO A LA SALUD

Encuentro Nacional por el Derecho a la Salud. Declaración política

Bogotá, 10 de mayo de 2014. Los y las asistentes al Encuentro Nacional por el Derecho a la Salud, realizado en Bogotá con representantes de 11 regiones del país y de 30 organizaciones sociales, sindicales y académicas que conforman la Mesa Nacional por el Derecho a la Salud, declaramos:

1. La crisis de la salud en Colombia es insoportable. Continúan las barreras en el acceso a los servicios de salud, las discapacidades y las muertes prevenibles por la falta de oportunidad en la atención como consecuencia de la intermediación de las EPS. Adicionalmente, las inmensas deudas de las EPS han provocado una profunda crisis hospitalaria que amenaza con la liquidación del patrimonio público y de los prestadores privados, mientras el gobierno Santos prolonga la intervención de Saludcoop, preparando seguramente una posible venta a capitales transnacionales.
2. La Ley Estatutaria aprobada en el Congreso de la República en junio de 2013 y en revisión por la Corte Constitucional no hace más que limitar el contenido del derecho a la salud a un paquete restrictivo de servicios y tecnologías, y a eliminar el uso de la tutela para reclamar medicamentos, servicios o tecnologías del llamado No POS. Esto obligará a las familias a pagar por estos servicios según su capacidad de pago, abriendo un gran nicho de mercado para aseguradoras y empresas transnacionales de medicina pre-pagada.
3. El proyecto de ley ordinaria, que avanza a su tercer debate en la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, no es más que la profundización del modelo de Ley 100, la legalización de la privatización de los recursos públicos de la salud y su entrega a los mismos intermediarios llamados ahora “gestores de servicios de salud” (GSS), sin afectar la principal causa de la crisis, esto es, la apropiación indebida de los recursos públicos por parte de las EPS.
4. Esta deplorable situación debe ser rechazada por la sociedad colombiana a través de su voto, más aún en época de elecciones presidenciales. No habrá reelección mientras continúe este negocio de la salud por encima del derecho ciudadano.
5. Por todo lo anterior, exigimos al Estado colombiano las siguientes acciones perentorias:
 - a. A la Corte Constitucional, la declaratoria de inconstitucionalidad del proyecto de ley estatutaria en salud en revisión.
 - b. Al Congreso de la República, el voto negativo al proyecto de ley ordinaria N° 210/13 Senado y N°147/13 Cámara, por su absoluta inconveniencia para la garantía del derecho fundamental a la salud y la inaceptable profundización del negocio de la salud y de la privatización de los recursos públicos de la salud a favor de los nuevos intermediarios denominados GSS.



MESA NACIONAL POR EL DERECHO A LA SALUD

- c. Al gobierno Santos:
- i. El retiro inmediato de su proyecto de ley ordinaria en salud N° 210/13 Senado, presentado al Congreso de la República y pendiente de tercer debate.
 - ii. La apertura de un amplio espacio democrático y participativo, coordinado por la Mesa Nacional por el Derecho a la Salud, para la construcción de un nuevo sistema de salud que garantice el derecho fundamental a la salud, de carácter universal, de ciudadanía social, no ligado a la capacidad de pago, sin copagos ni cuotas moderadoras, sin intermediación financiera, descentralizado, equitativo, solidario, intercultural y participativo.
 - iii. La eliminación inmediata del programa de ajuste financiero encabezado por el Ministerio de Hacienda y dirigido a asfixiar financieramente a los hospitales, y cese inmediato de liquidación de la red hospitalaria pública, patrimonio público de la sociedad colombiana.
 - iv. La liquidación inmediata del Grupo Saludcoop (EPS, IPS y Empresas subsidiarias) garantizando la atención de los afiliados y los derechos laborales de sus trabajadores, con el fin de recuperar los recursos públicos apropiados de forma indebida y con los cuales forjaron su emporio, acatando el fallo de la sanción fiscal impuesta por la Contralora Sandra Morelli que asciende a 1.4 billones de pesos.

NO A LA LIQUIDACIÓN DE LOS HOSPITALES, SÍ A LA LIQUIDACIÓN DE
SALUDCOOP

NO A LA CORRUPCIÓN PÚBLICA O PRIVADA CON RECURSOS DE LA SALUD
REFORMA SÍ, PERO NO ASÍ
NO MÁS NEGOCIO CON LA SALUD

Mayor Información

Comité de Comunicaciones
Mesa Nacional por el Derecho a la Salud
mesanacional.salud@gmail.com

Síguenos en:

Twitter [@Mesa_Nal_Salud](https://twitter.com/Mesa_Nal_Salud) y Facebook [MESA NACIONAL POR EL DERECHO A LA SALUD](https://www.facebook.com/MESA-NACIONAL-POR-EL-DERECHO-A-LA-SALUD)